

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA
TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL
DIECINUEVE**

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa

D^a M^a Dolores Guevara Cava.

Sres. Tenientes Alcalde

D. Antonio García Hernández.

D. Antonio José Caja García

D^a Josefa López Cánovas.

D. Felipe García Provencio.

D^a Juana Navarro Guillermo.

D^a Leticia Pareja Agulló.

D. Pedro López Robles.

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a treinta de diciembre del año dos mil diecinueve.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos que han de ser objeto por esta Junta para su estudio y resolución, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa en primera convocatoria, los Sres. que al margen se expresan, que integran **la totalidad** de los componentes de la Junta de Gobierno Local, asistida del Sr. Secretario General, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos la Sra. Alcaldesa, D^a M^a Dolores Guevara Cava, declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- CERTIFICACIONES DE OBRA.-

a) CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS “SUSTITUCION DE CUBIERTA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALHAMA DE MURCIA”.-

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Certificación final de las obras “Sustitución de cubierta de la piscina municipal de Alhama de Murcia”, expedida por el arquitecto J. A. B. M., Director de Obras, siendo el importe de la certificación final, la cantidad de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (16.342,11 €) IVA incluido y que han sido realizadas por la mercantil GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, SL con C.I.F: B-30447056.

La Junta de Gobierno Local, examina detenidamente dicha Certificación y visto el informe de intervención de fecha 20 de diciembre de 2019, acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar la Certificación final de las obras “Sustitución de cubierta de la piscina municipal de Alhama de Murcia”, expedida por el arquitecto J. A. B. M., Director de Obras, siendo el importe de la certificación final, la cantidad de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (16.342,11 €) IVA incluido y que han sido realizadas por la mercantil GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, SL con C.I.F: B-30447056. El pago de esta certificación está condicionado a la formalización de la modificación del contrato de esta obra “*Sustitución de cubierta de la piscina municipal de Alhama de Murcia*”.

2º.- Que se comunique el presente acuerdo a la Empresa Contratista, y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

b) CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS “PAVIMENTACIÓN EN AVDA. CARTAGENA Y OTRAS” LOTE 1. EXPTE 4/2018/SEC_CABIERTO.-

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Certificación final de las obras “Pavimentación en Avda. Cartagena y otras” lote 1, expedida por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos F. J. L. V., Director de Obras, siendo el importe de la certificación final, la cantidad de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (23.843,75 €) IVA incluido y que han sido realizadas por la mercantil SERRANO AZNAR Obras Públicas, SL con C.I.F: B-03907185.

La Junta de Gobierno Local, examina detenidamente dicha Certificación y visto el informe de intervención de fecha 23 de diciembre de 2019, acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar la Certificación final de las obras “Pavimentación en Avda. Cartagena y otras” lote 1, expedida por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos F. J. L. V., Director de Obras, siendo el importe de la certificación final, la cantidad de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (23.843,75 €) IVA incluido y que han sido realizadas por la mercantil SERRANO AZNAR Obras Públicas, SL con C.I.F: B-03907185.

2º.- Que se comunique el presente acuerdo a la Empresa Contratista, y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

c) CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS “REPARACION DE

INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (EDIFICACION) LOTE 3 “MUSEO LOS BAÑOS”.-

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Certificación final de las obras “Reparación de infraestructuras municipales (edificación) lote 3 “*Museo Los Baños*”, expedida por el arquitecto J. M. G. M., Director de Obras, siendo el importe de la certificación final, la cantidad de ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (11.441,14 €) IVA incluido y que han sido realizadas por la mercantil ELIJO ENERGÍAS LIMPIAS, SL con C.I.F: B-73517310.

La Junta de Gobierno Local, examina detenidamente dicha Certificación y visto el informe de intervención de fecha 23 de diciembre de 2019, acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar la Certificación final de las obras “Reparación de infraestructuras municipales (edificación) lote 3 “*Museo Los Baños*”, expedida por el arquitecto J. M. G. M., Director de Obras, siendo el importe de la certificación final, la cantidad de ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (11.441,14 €) IVA incluido y que han sido realizadas por la mercantil ELIJO ENERGÍAS LIMPIAS, SL con C.I.F: B-73517310. El pago de esta certificación está condicionado a la formalización de la modificación del contrato de esta obra “Reparación de infraestructuras municipales (edificación) lote 3 “*Museo Los Baños*”.

2º.- Que se comuniquen el presente acuerdo a la Empresa Contratista, y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

d) CERTIFICACIÓN Nº 13 DE LAS OBRAS “ADECUACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DEL ESPACIO LIBRE EN EL Bº DE LOS DOLORES-BORDE DEL PRAICO DE ALHAMA DE MURCIA”.-

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Certificación nº 13 de las obras “Adecuación del sistema general de espacio libre en el Bº de los Dolores-Borde de El Praico de Alhama de Murcia”, expedida por la arquitecto A. S. C., Directora de Obras, siendo el importe de la certificación nº 13 la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS(44.879,32 €) IVA incluido y que han sido realizadas por la mercantil PROBISA VIAS Y OBRAS, SLU con C.I.F.: B-85826899.

La Junta de Gobierno Local, examina detenidamente dicha Certificación y visto el informe de intervención de fecha 20 de diciembre de 2019 que fiscaliza la misma con la observación no suspensiva prevista en la consideración D.2, acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar la Certificación nº 13 de las obras “Adecuación del sistema general de espacio libre en el Bº de los Dolores-Borde de El Praico de Alhama de Murcia”, expedida por la arquitecto A. S. C., Directora de Obras, siendo el importe de la certificación nº 13 la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS(44.879,32 €) IVA incluido y que han sido realizadas por la mercantil PROBISA VIAS Y OBRAS, SLU con C.I.F.: B-85826899.

2º.- Que se comunique el presente acuerdo a la Empresa Contratista, y a la Intervención de Fondos Municipal, a los efectos oportunos.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE PROPUESTAS.-

a) PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES DE APROBAR EL PROYECTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS “MEJORA DE AREA DE JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE MUNICIPAL DE LA CUBANA, CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE JUEGOS EN LA PLAZA DEL MADROÑO Y BIO-SALUDABLES EN EL JARDIN “MANUEL EL DEL PINO” Y EN CI. ISLA CEBU DEL MUNICIPIO DE ALHAMA DE MURCIA”.-

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Propuesta del Concejal de Parques y Jardines, en la que se dice: Por Providencia de la Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2019 se autoriza a iniciar expediente de contratación ordinario mediante procedimiento abierto simplificado, un único criterio objetivo de adjudicación y sin división en lotes, de las obras denominadas “**Mejora de área de juegos infantiles del Parque Municipal de La Cubana, construcción de zona de juegos en la Plaza del Madroño y bio-saludables en el Jardín de “Manuel el del Pino” y en Calle Isla Cebú del municipio de Alhama de Murcia**” incorporando al expediente los documentos e informes preceptivos para la contratación.

Según informe de fiscalización emitido el precio se abonará con cargo a la partida 1711.61900 del Presupuesto Municipal; existiendo crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria citada.

No obstante, aunque en el momento de aprobación de los presentes pliegos existe crédito suficiente, dadas las fechas en las que se prevé la adjudicación y la ejecución, la existencia de crédito suficiente para la adjudicación y/o ejecución quedan condicionadas, si éste se va a adjudicar y ejecutar en el ejercicio 2020, a la existencia de crédito adecuado y suficiente para ello.

Habiéndose incorporado al expediente los documentos e informes preceptivos, es por lo que esta Concejalía propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los correspondientes acuerdos.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de ello y, tras un comentario del asunto, acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico denominado “**Mejora de área de juegos infantiles del Parque Municipal de La Cubana, construcción de zona de juegos en la Plaza del Madroño y bio-saludables en el Jardín de “Manuel el del Pino” y en Calle Isla Cebú del municipio de Alhama de Murcia**”. Expte. 4/2019/SEC_CABIERTO, que cuenta como precio de licitación del contrato la cantidad de CIEN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON UN CENTIMO DE EURO (100.881,01 €) de Base Imponible, más la cantidad de VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON UN CENTIMO DE EURO (21.185,01€), en concepto de 21% de IVA, a la baja. En total 122.066,02 €, a la baja, redactado por C. G. M., Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal.

SEGUNDO.-Aprobar el expediente de contratación ordinario y disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado, un solo criterio objetivo de adjudicación y sin división por lotes, para la contratación de las obras denominadas “**Mejora de área de juegos infantiles del Parque Municipal de La Cubana, construcción de zona de juegos en la Plaza del Madroño y bio-saludables en el Jardín de “Manuel el del Pino” y en Calle Isla Cebú del municipio de Alhama de Murcia**”

TERCERO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de las obras.

CUARTO.- Aprobar el gasto en la cantidad de CIEN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON UN CENTIMO DE EURO (100.881,01 €) de Base Imponible, más la cantidad de VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON UN CENTIMO DE EURO (21.185,01€), en concepto de 21% de IVA, a la baja. En total 122.066,02 €, a la baja.

Según informe de fiscalización emitido el precio se abonará con cargo a la partida 1711.61900 del Presupuesto Municipal; existiendo crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria citada. No obstante, aunque en el momento de aprobación de los presentes pliegos existe crédito suficiente, dadas las fechas en las que se prevé la adjudicación y la ejecución, la existencia de crédito suficiente para la adjudicación y/o ejecución quedan condicionadas, si éste se va a adjudicar y ejecutar en el ejercicio 2020, a la existencia de crédito adecuado y suficiente para ello.

QUINTO.- Nombrar a C. G. M., Director de las Obras y Responsable del Contrato y a J. A. P. C., coordinador de seguridad y salud.

SEXTO.- Publicar el correspondiente anuncio de licitación en la plataforma de contratación del Estado, a través del siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=NSaQqU65CkkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

SÉPTIMO.- Notificar el presente acuerdo a C. G. M. y a J. A. P. C. , así como comunicar a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

OCTAVO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuanto requiera la ejecución de los presentes acuerdos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos , de lo que yo como Secretario doy fe.